



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 26 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN JEG N° 024

VISTO: la Resolución CS N° 277/2024 y Resolución CS N° 276/24, la Ordenanza CS N° 194/2020 "Reglamento Electoral" de la Universidad Nacional de La Rioja y sus modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente comparece el Sr. Paez, Federico DNI N°28.478.834, en calidad de apoderados de la lista "Pensamiento Universitario", LISTA N°43 (cuarenta y tres), color Cian presentando candidatura para la categoría electoral; Dirección de Carrera de la Licenciatura en Psicopedagogía, para participar de las elecciones generales de la Universidad Nacional de La Rioja convocada por Resolución Rectoral N° 320/2024.

Que, en el Capítulo III del Título IV del Reglamento Electoral vigente se establecen los requisitos y procedimientos a seguir respecto de las candidaturas, las fórmulas y listas de candidatos y la proposición de las candidaturas, ello en consonancia a lo prescrito en el Estatuto Universitario.

Que, el apoderado y candidato de la agrupación, "Pensamiento Universitario", LISTA N°43 (cuarenta y tres), color Cian, comparece en tiempo y forma ante esta autoridad electoral presentando correctamente la documentación reglamentaria requerida para tal candidatura.

Que, entre las competencias de esta Junta Electoral, en el Artículo 34° del citado Reglamento Electoral se destaca la de "Verificar el cumplimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 26 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN JEG N° 024

de los requisitos y oficializar las fórmulas de candidatos a Rector/a - Vicerrector/a, Decano/a y las listas de candidatos/as a Consiliarios y Consejeros/as Departamentales y Director/a de Carrera".

Que, atento a la Resolución CS N° 277/2024 "Cronograma Electoral", y el Art. 46 in fine de la Ordenanza CS N° 194/2021 "Reglamento Electoral", corresponde a esta Junta Electoral General emitir resolución sobre la oficialización de la lista presentada. En virtud del análisis de las actuaciones, esta autoridad electoral considera que debe ser oficializada la Agrupación denominada "PENSAMIENTO UNIVERSITARIO", N° 43, color "CIAN", en la categoría electoral: Direcciones de Carrera, todo conforme a los fundamentos señalados en estos Considerandos.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 26 de Septiembre de 2024

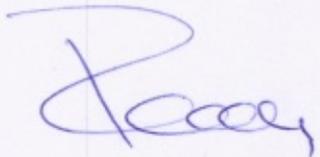
RESOLUCIÓN JEG N° 024

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: OFICIALIZAR la candidatura correspondiente a la categoría electoral de Director/a de Carrera propuestas por Agrupación "PENSAMIENTO UNIVERSITARIO", N° 43, color "CIAN", por las razones expuestas en los considerandos y según obra en anexo único de esta resolución.

ARTÍCULO 13°: PROTOCOLICÉSE, notifíquese a la Agrupación "PENSAMIENTO UNIVERSITARIO", por intermedio de sus apoderados, en el domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.



Dra. Celia Romina Brúculo
Presidencia Titular
Junta Electoral General
UNLaR



PROF. SERGIO H. PAEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 26 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN JEG N° 024

ANEXO ÚNICO:

AGRUPACIÓN: "PENSAMIENTO UNIVERSITARIO", Nro. "43", color "000",

CATEGORÍA ELECTORAL: Directores/as de Carreras.

DPTO. ACADÉMICO: Ciencias Humanas y de la Educación.

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO O SEDE REGIONAL
1	PAEZ, Federico Antonio	DNI	28478834	HUMANAS

Dra. Celia Romina Brúcio
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR

PROF. SERGIO H. PAEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA